



Obligación Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHcbarbosa

37-03-00

2026-06-25-3:37 p. m.

CARLOS ALBERTO BARBOSA MURCIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

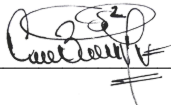
REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	25226	Fecha Registro:	2026-06-25	Unidad / Subunidad ejecutora:			37-03-00 DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	826	
Valor Inicial:	6.000.000,00	Valor Total Operaciones:			0,00			Valor Actual:	6.000.000,00	Saldo x Ordenar:	6.000.000,00
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:			0,00			Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00
Valor Deducciones:	45.960,00	Valor Neto:	5.954.040,00			Valor IVA:			0,00	Nro. Cdp:	826
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00			Atributo Contable:			05-NINGUNO	Comprobante Contable:	743
TERCERO											
Identificacion:	1233488929	Razon Social:	PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	0550462200025080	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	23226	Tipo:	Rentas de trabajo NO obligados a facturar	Identificacion:					Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	003 DE 22026		Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES				Fecha:	2026-06-25		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE						
000 DNDA-GESTION GENERAL	C-3706-1000-3-20309C-3706002-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN EN DERECHOS DE AUTOR - FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL	Nación	10	CSF	05-NINGUNO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
							Total:	6.000.000,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00

Objeto:

CONTRATO 003 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MEJORAR LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR EL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION 2024 2027 CON IDENTIFICACIÓN FICHA BPIN 2023000000000066. PAGO JUNIO 2026.

PLAN DE PAGOS				
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
000 DNDA-GESTION GENERAL	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-06-25	Generada	6.000.000,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-01-03-05 RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	NIT 899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	6.000.000,00	0,766 %	45.960,00	45.960,00



FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Anexo Obligación

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHcbarbosa

37-03-00

2026-06-25-3:37 p. m.

CARLOS ALBERTO BARBOSA MURCIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

ANEXO COMPROBANTE OBLIGACION										
Numero:	25226	Fecha Registro:	2026-06-25		Unidad / Subunidad ejecutora:		37-03-00 DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada		Requiere DIP:	No	Nro. Compromiso:	826	Nro. Cdp:	826
Valor Inicial:	6.000.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00		Valor Actual:	6.000.000,00	Atributo Contable:		05-NINGUNO
Valor Deducciones:	45.960,00	Valor Neto:	5.954.040,00			Saldo x Ordenar:	6.000.000,00	Comprobante Contable:	743	
TERCERO										
Identificacion:	1233488929	Razon Social:	PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ					Medio de Pago:	Abono en cuenta	
DOCUMENTO SOPORTE										
Numero:	003 DE 22026		Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES		Fecha:	2026-06-25		

AFECTACIONES CONTABLES -Comprobante 743 EPG066 - Registro Obligación Presupuestal con Deducciones con marca aplica usos contables			
Código	Descripción	Debe	Haber
240102001	Proyectos de inversión	0,00	5.954.040,00
243627001	Retenido	0,00	45.960,00
511179001	Honorarios	6.000.000,00	0,00
	Sumatoria	6.000.000,00	6.000.000,00

USOS PRESUPUESTALES								
ITEM DE AFECTACION DE GASTO						USOS PRESUPUESTALES		
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	VALOR	RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
000 DND-GESTION GENERAL	C-3706-1000-3-20309C-3706002-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE DIVULGACIÓN EN DERECHOS DE AUTOR - FORTALECIMIENTO Y DIVULGACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS QUE FAVORECEN EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y CONEXOS NACIONAL	Nación	10	CSF	6.000.000,00	A-02-02-02-008-005-09-6	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS	6.000.000,00

Objeto:	CONTRATO 003 DE 2026 CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA MEJORAR LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES PARA PROMOCIONAR Y DIVULGAR EL SISTEMA DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE INVERSION 2024 2027 CON IDENTIFICACIÓN FICHA BPIN 202300000000066. PAGO JUNIO 2026.
---------	--

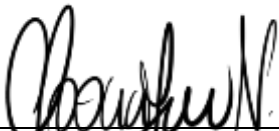
 DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior	DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR		 modelo integrado de planeación y gestión	
	MANUAL DE PROCESO Y PROCEDIMIENTO			
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y CONTRACTUAL			
	CERTIFICADO DE RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO			
	F4: PA 01 – PRO-7 Fecha Versión: 29/02/2024			
CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO				
EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL PRESENTE CONTRATO CERTIFICO El cumplimiento de las actividades por parte del contratista.				
INFORMACION DEL CONTRATISTA				
CONTRATISTA	PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ			
NIT	N/A			
REPRESENTANTE LEGAL	N/A			
CEDULA DE CIUDADANIA	1.233.488.929			
CIUDAD DONDE SE PRESTA EL SERVICIO	Bogotá D.C. y en todas aquellas ciudades del país en que sea requerido.			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
OBJETO	Prestación de servicios profesionales para mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el sistema de derecho de autor y derechos conexos, de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 con identificación ficha BPIN 202300000000066.			
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios.			
No. CONTRATO	003-2026			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (66.000.000)			
CDP	826	FECHA	07/01/2026	
RP	826	FECHA	07/01/2026	
VIGENCIA DEL CONTRATO	DESDE	15/01/2026		HASTA 14/12/2026
FECHA DE INICIO	15/01/2026			
MODIFICACIONE DEL CONTRATO				
ADICIÓN Y / O PRORROGA	N/A	DESDE		HASTA
VALOR ADICIÓN	N/A			
REDUCCIÓN	N/A	VALOR		
CESIÓN	N/A	DESDE		HASTA
NOMBRE DEL CESIONARIO	N/A			
SUSPENSIÓN	N/A	DESDE		HASTA
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A	FECHA		
INFORMACION PARA PAGO				
NUMERO DE PAGO	6	MES	06 - JUNIO	AÑO 2026
VALOR DEL PAGO SEGÚN CONTRATO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6.000.000)			
VALOR AUTORIZADO PARA PAGO	SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 6.000.000)			
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (33.200.000)			
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$32.800.000)			
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	50,30%			
PORCENTAJE PENDIENTE POR EJECUTAR	49,70%			
DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN	Se realizaron 6 capacitaciones virtuales, todas desde la ciudad de Bogotá D.C.: 1) Derecho de autor en obras de arte para la Gobernación de Norte de Santander el 2 de junio de manera virtual desde la ciudad de Bogotá D.C., en la que se beneficiaron 34 personas, 2) Derecho de Autor para artesanos para Artesanías de Colombia el 9 de junio de manera virtual, en la que participaron 75 artesanos, 3) Derecho de Autor para artesanos para Artesanías de Colombia el 11 de junio de manera virtual, en la que participaron 12 artesanos, 4) Derecho de autor en la Industria Audiovisual, para la Secretaría de Cultura de la Gobernación de Norte de Santander el 23 de junio de manera virtual, con la que se beneficiaron 18 gestores culturales y artistas, 5) Derecho de Autor en Obras de Arte para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el 24 de junio de manera virtual en la ciudad de Bogotá, en la que 78 personas resultaron beneficiadas, 6) Videopodcast DNDA #ModoAutor - Derecho de Autor sin enredos, lo que TODO autor			

	debe saber, de manera virtual grabado en la ciudad de Bogotá, el cual obtuvo 77 usuarios capacitados. Las capacitaciones tuvieron una duración aproximada de dos horas cada una, a excepción de la capacitación del Videopodcast que dura 35 minutos. Para un total de 6 capacitaciones diez horas y 35 minutos; con 294 personas capacitadas. Descripción Planeación (SIIF Y PIIP): Para el mes de junio de 2026 se tiene como meta 400 personas capacitadas y se lograron 294 personas capacitadas, lo cual es equivalente al 73.50% de la meta mensual planteada. Se asesoró en la respuesta al derecho de petición No. 1-2026-100865, en la respuesta al derecho de petición No. 1-2026-106379, en el diligenciamiento de la Evaluación de impacto del programa de instituciones de formación en propiedad intelectual de la OMPI, en el diligenciamiento del formato del Programa de cooperación e intercambio de experiencias y conocimientos entre las Oficinas de Derecho de Autor de América Latina, en la proyección del programa provisional del Seminario de Región de Montería, en el análisis del proyecto de la Ley de la Música, en los comentarios al documento propuesto por la Biblioteca Nacional para la implementación del Tratado de Marrakech, en el desarrollo del tercer capítulo de la Guía sobre el Registro Nacional del Derecho de Autor en el marco de la acción de prevención del daño antijurídico, en el diligenciamiento de la matriz enviada por el Ministerio de Comercio, en la carta de interés de Colombia para participar como beneficiario del proyecto de artesanos del CDIP y en los comentarios al documento sobre la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas – PPCPI; en los comentarios al documento propuesto por el Ministerio de la Igualdad sobre la implementación del Tratado de Marrakech, en el diligenciamiento de la matriz solicitada por el Departamento Nacional de Planeación en el marco de la CIPI referente a la Acción 5.14 del CONPES 4144. y en la asesoría virtual al Teatro Municipal de Cali el 11 de junio. Se asesoró en la revisión de las páginas 23, 24, 25 y 26 del proyecto la Aventura Creativa de Lira y Bongó 3. Se asistió a la reunión del 12 de junio con la UCSTI, a la reunión preoperativa de la capacitación del Barraquilla Music Business el 17 de junio, a la reunión con la Academia de la OMPI el 18 de junio, a la reunión preoperativa de los semanarios de región con la UCSTI el 10 de junio y a la franja autoral sobre el Decreto 370 de 2026 el 17 de junio.								
ESTADO DEL CONTRATO		EN EJECUCIÓN	X	EN LIQUIDACIÓN		SUSPENDIDO		CONCLUIDO	
DATOS BANCARIOS DEL CONTRATISTA									
BANCO		DAVIVIENDA S.A.		TIPO	AHORROS		No. CUENTA	0550462200025080	
CUMPLIMIENTO									
CALIFICACIÓN				OBSERVACIONES					
DEFICIENTE				Cumplimiento no satisfactorio					
SATISFACTORIO				Se limito a lo pactado, cumplió plazos y demás condiciones ofrecidas					
BUENO		X		Buen nivel de cumplimiento. Superó el mínimo exigible					

1. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Para el periodo relacionado el contratista cumplió con las obligaciones y el objeto del contrato. En tal sentido, se emite concepto FAVORABLE para el pago del contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTÁ D.C; a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.



CLAUDIA JANNETH LAGOS NIÑO
SUPERVISORA DEL CONTRATO
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

NÚMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	003-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07/01/2026
CONTRATISTA:	PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ
CÉDULA DE CIUDADANIA:	1.233.488.929
OBJETO:	"Prestación de servicios profesionales para mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el sistema de derecho de autor y derechos conexos, de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 con identificación ficha BPIN 202300000000066."
VALOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (66.000.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DEL 15/01/2026 HASTA 14/12/2026
FECHA DE INICIO:	15/01/2026

2. GARANTÍAS:

AMPAROS	FECHA INICIO	FECHA FINAL
CUMPLIMIENTO.	N/A	N/A
PAGO DE SALARIOS, Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES.	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO.	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.	N/A	N/A

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

ADICIONES	FECHA	SI	NO	X
VALOR ADICIONADO:	N/A			
PRÓRROGAS		SI	NO	X
PLAZO PRORROGADO:	N/A			
CESIONES		SI	NO	X
NOMBRE DEL CESIONARIO:	N/A			
SUSPENSIONES		SI	NO	X
PERÍODO SUSPENDIDO:				
ACTA DE SUSPENSION:		SI	NO	X
ACTA DE REINICIO:		SI	NO	X
FECHA DE TERMINACIÓN EJECUCIÓN:	N/A			
TERMINACIÓN ANTICIPADA:		SI	NO	X

4. DATOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	CLAUDIA JANNETH LAGOS NIÑO
CARGO:	SUBDIRECTORA TÉCNICA DE CAPACITACIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
PERIODO DE SUPERVISIÓN	DEL 01/06/2026 AL 30/06/2026

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	50,30%	PRESUPUESTAL	50,30%

6. VERIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA.

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN: Conforme las obligaciones especificas contempladas en el contrato, relacione cada una de ellas y los avances o entregables establecidos.	CUMPLE	% DE AVANCE*	POR INICIAR*	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
1	Desarrollar talleres, conferencias, seminarios, capacitaciones, u otros medios que resulten viables de manera virtual o presencial en Bogotá D.C y en todas aquellas ciudades del país que sea requerido, atendiendo a cada uno de los públicos que se encuentre dirigido en el tema del derecho de autor y los derechos conexos.	x	100%			Se realizaron 6 capacitaciones virtuales, todas desde la ciudad de Bogotá D.C.: 1) Derecho de autor en obras de arte para la Gobernación de Norte de Santander el 2 de junio de manera virtual desde la ciudad de Bogotá D.C., en la que se beneficiaron 34 personas,

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN: Conforme las obligaciones específicas contempladas en el contrato, relacione cada una de ellas y los avances o entregables establecidos.	CUMPLE	% DE AVANCE*	POR INICIAR*	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
						2) Derecho de Autor para artesanos para Artesanías de Colombia el 9 de junio de manera virtual, en la que participaron 75 artesanos, 3) Derecho de Autor para artesanos para Artesanías de Colombia el 11 de junio de manera virtual, en la que participaron 12 artesanos, 4) Derecho de autor en la Industria Audiovisual, para la Secretaría de Cultura de la Gobernación de Norte de Santander el 23 de junio de manera virtual, con la que se beneficiaron 18 gestores culturales y artistas, 5) Derecho de Autor en Obras de Arte para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el 24 de junio de manera virtual en la ciudad de Bogotá, en la que 78 personas resultaron beneficiadas, 6) Videopodcast DNDA #ModoAutor - Derecho de Autor sin enredos, lo que TODO autor debe saber, de manera virtual grabado en la ciudad de Bogotá, el cual obtuvo 77 usuarios capacitados. Las capacitaciones tuvieron una duración aproximada de dos horas cada una, a excepción de la capacitación del Videopodcast que dura 35 minutos. Para un total de 6 capacitaciones diez horas y 35 minutos; con 294 personas capacitadas. Descripción Planeación (SIIF Y PIIP): Para el mes de junio de 2026 se tiene como meta 400 personas capacitadas y se lograron 294 personas capacitadas, lo cual es equivalente al 73.50% de la meta mensual planteada.
2	Adelantar la evaluación de cada capacitación en los formatos dispuestos por la Subdirección Técnica de Capacitación, para verificar el seguimiento, evaluación y resultados del proceso, obtener estadísticas relacionadas con el número de participantes por ciudad, tipo de público participante, tipo de contenido divulgado y demás criterios considerados para este tipo de eventos.	X	100%			En cada una de las capacitaciones se puso a disposición de los asistentes el enlace de evaluación. Los resultados se encuentran alojados en la siguiente ruta de tablas de retención: W:\2026\300.49-Programas-Capacitacion\300.49.3-Programas-Capacitacion-Externa\Encuestas\Encuestas virtuales – Resumen
3	Desarrollar las tareas que sean necesarias para el alistamiento que permita dar inicio a las jornadas de capacitación, talleres, seminarios, o conferencias, u otros medios.	X	100%			Se estudió y preparó de manera previa cada uno de los temas a exponer.
4	Atender actividades relacionadas con la asesoría para la proyección de conceptos jurídicos, respuesta, estudios e investigaciones, de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación.	X	100%			Se asesoró en la respuesta al derecho de petición No. 1-2026-100865, en la respuesta al derecho de petición No. 1-2026-106379, en el diligenciamiento de la Evaluación de impacto del programa de instituciones de formación en propiedad intelectual de la OMPI, en el diligenciamiento del formato del Programa de cooperación e intercambio de experiencias y conocimientos entre las Oficinas de Derecho de

No. OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN: Conforme las obligaciones específicas contempladas en el contrato, relacione cada una de ellas y los avances o entregables establecidos.	CUMPLE	% DE AVANCE*	POR INICIAR*	NO CUMPLE	DESCRIPCIÓN
						Autor de América Latina, en la proyección del programa provisional del Seminario de Región de Montería, en el análisis del proyecto de la Ley de la Música, en el desarrollo del tercer capítulo de la Guía sobre el Registro Nacional del Derecho de Autor en el marco de la acción de prevención del daño antijurídico, en el diligenciamiento de la matriz enviada por el Ministerio de Comercio, en la carta de interés de Colombia para participar como beneficiario del proyecto de artesanos del CDIP y en los comentarios al documento sobre la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas – PPCPI. Se asistió a la reunión preoperativa de la capacitación del Barraquilla Music Business el 17 de junio y a la reunión con la Academia de la OMPI el 18 de junio.
5	Atender las actividades de capacitación y asesoría para las diferentes actividades relacionadas con los comités, comisiones, organizaciones, gremios, asociaciones, entidades, etc. que se relacionen con la temática autoral y que sean competencia de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo.	X	100%			Se asesoró en los comentarios al documento propuesto por el Ministerio de la Igualdad sobre la implementación del Tratado de Marrakech, en los comentarios al documento propuesto por la Biblioteca Nacional para la implementación del Tratado de Marrakech, en el diligenciamiento de la matriz solicitada por el Departamento Nacional de Planeación en el marco de la CIPI referente a la Acción 5.14 del CONPES 4144. y en la asesoría virtual al Teatro Municipal de Cali el 11 de junio.
6	Asesorar en la revisión jurídica de los contenidos de un instrumento pedagógico sobre derechos conexos dirigido a niños y adolescentes.	x	100%			Se asesoró en la revisión de las páginas 23, 24, 25 y 26 del proyecto la Aventura Creativa de Lira y Bongó 3. Se asistió a la reunión del 12 de junio con la UCSTI.
7	Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas inherentes que le sean asignadas y surjan como consecuencia de la naturaleza y ejecución del objeto contractual.	X	100%			Se asistió a la reunión preoperativa de los semanarios de región con la UCSTI el 10 de junio, a la franja autoral sobre el Decreto 370 de 2026 el 17 de junio
8	El contratista deberá elaborar un informe que contenga la información indicada en el numeral 8 de las obligaciones específicas del contratista.	X	100%			El informe se entregó a la Supervisora de contrato, el 30 de junio de 2026.

- Si aplica acorde al tipo de contrato

7. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	66.000.000
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	66.000.000
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	33.200.000
PORCENTAJE EJECUTADO:	50,30%
VALOR EJECUTADO SEGÚN PLAN DE PAGOS:	33.200.000
VALOR PENDIENTE DE EJECUTAR:	32.800.000

***Nota: A partir del mes de junio se ajustan los valores que se discriminan en el apartado de “pagos efectuados al contratista”, teniendo en cuenta que se trata de un contrato de inversión.**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL				
RUBRO PRESUPUESTAL	No. CDP Y FECHA	Valor Total del CDP	No. RP Y FECHA	Valor Total del RP
INVERSIÓN	826 DEL 07/01/2026	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (66.000.000)	826 DEL 07/01/2026	SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (66.000.000)

8. CUMPLIMIENTO APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y/O PARAFISCALES

Durante el periodo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

9. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

Para el periodo relacionado el contratista cumplió con las obligaciones y el objeto del contrato. En tal sentido, se emite concepto FAVORABLE para el pago del contrato.

Para constancia se firma en la ciudad de BOGOTÁ D.C; a los treinta (30) días del mes de junio de 2026.

CLAUDIA JANNEETH LAGOS NIÑO
SUBDIRECTORA DE CAPACITACIÓN,
INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Supervisora del Contrato

Bogotá D.C., 30 de junio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 06-2026

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

DEBE A:

PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ
C.C. 1233488929 de Bogotá D.C.

LA SUMA DE:

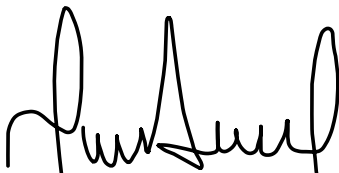
Valor en Letras: SEIS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE.

Valor en Pesos: \$6.000.000

Por Concepto de: Honorarios pactados en el contrato de Prestación de Servicios No. 003 del 07 de enero de 2026, correspondiente al periodo comprendido del 1 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026, el cual tiene como objeto: *"Prestación de servicios profesionales para mejorar las estrategias institucionales para promocionar y divulgar el sistema de derecho de autor y derechos conexos, de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027 con identificación ficha BPIN 202300000000066"*.

Por favor Consignar en:

Por favor Consignar en el banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.
Cuenta de Ahorros No. 0550462200025080



PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ
C.C. 1233488929 de Bogotá D.C.

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1233488929	PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ		Diagonal 7 A BIS C #73B-42 CASA 4	7212056	paula13971@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DÍAS/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DÍAS/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90509936	09/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$2,400,000	\$744.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	300.000	0		0		0	0	0	0	300.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	384.000	0	0	0	0	0	0		384.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	12.600				12.600	0	0	12.600			126	12.600	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	48.000	0	0	48.000	1	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	300.000	300.000
Pensión	1	384.000	384.000
Riesgos Laborales	1	12.600	12.600
CCF	1	48.000	48.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	744.600	744.600

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1233488929	PAULA ANDREA PAEZ GUTIERREZ		Diagonal 7 A BIS C #73B-42 CASA 4	7212056	paula13971@hotmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		90509936	09/06/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-06	2026-06	I	\$2,400,000	\$744.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE						INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSIÓN						SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES								
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Externo	Cotiz. anterior	Excedente	IND	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	IN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1233488929	PAEZ GUTIERREZ PAULA ANDREA	59	0		N												25-14	2.400.000	30	384.000	0	0	0	0	EPS008	2.400.000	30	300.000	14-23	2.400.000	30	1	12.600	CCF24	2.400.000	30	48.000	0	0	0	0	0

INFORME DE ACTIVIDADES JUNIO 2026

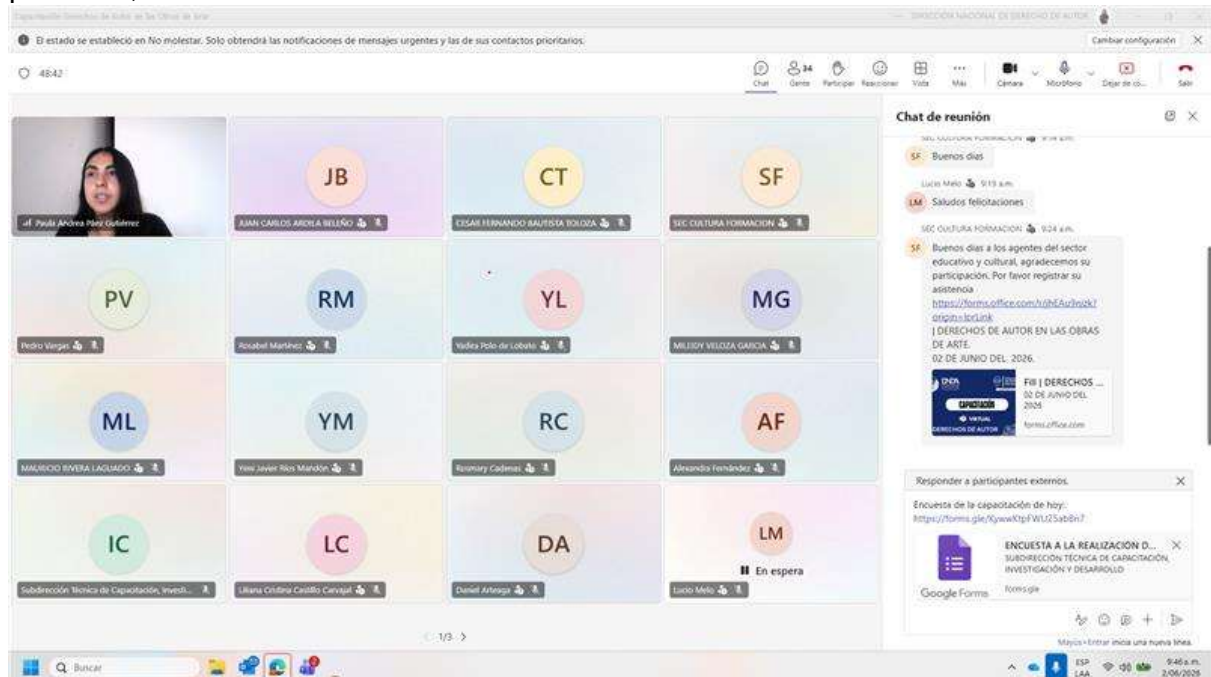
OBLIGACIÓN DEL NUMERAL 8 DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Conforme a la obligación mencionada me permito informar:

1. Realización en el territorio nacional capacitaciones, conferencias, talleres, seminarios con el fin de difundir, sensibilizar y capacitar a la comunidad y población en general en el tema del derecho de autor y los derechos conexos.

Se realizaron 6 capacitaciones virtuales, todas desde la ciudad de Bogotá D.C., las cuales se enumeran a continuación:

- 1) Derecho de autor en obras de arte para la Gobernación de Norte de Santander el 2 de junio de manera virtual desde la ciudad de Bogotá D.C., en la que se beneficiaron 34 personas,



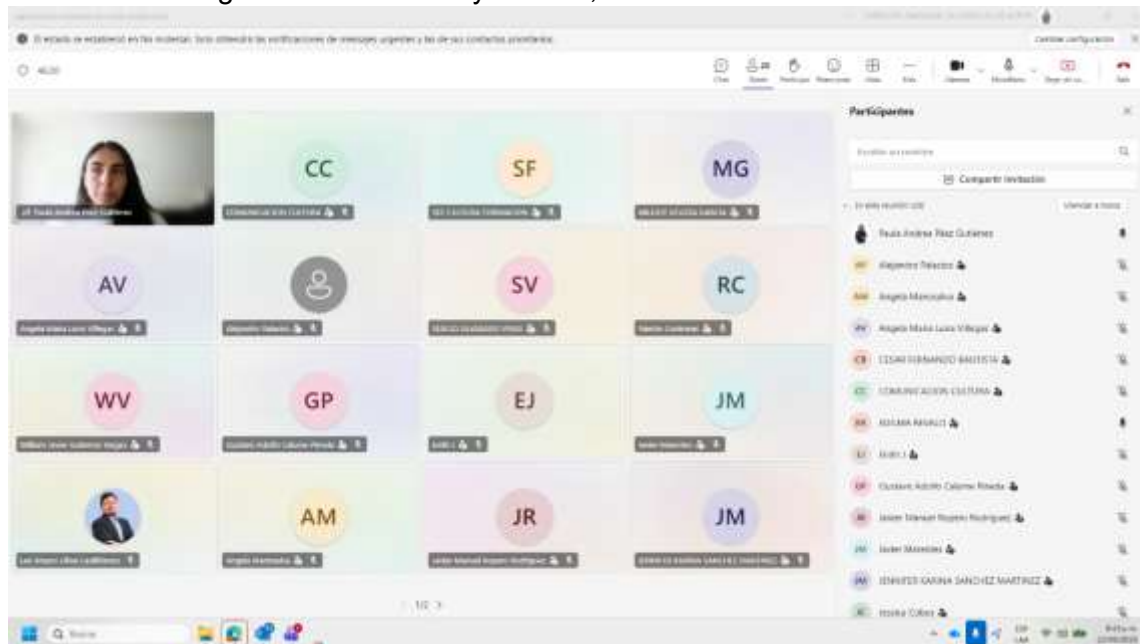
- 2) Derecho de Autor para artesanos para Artesanías de Colombia el 9 de junio de manera virtual, en la que participaron 75 artesanos,



3) Derecho de Autor para artesanos para Artesanías de Colombia el 11 de junio de manera virtual, en la que participaron 12 artesanos,



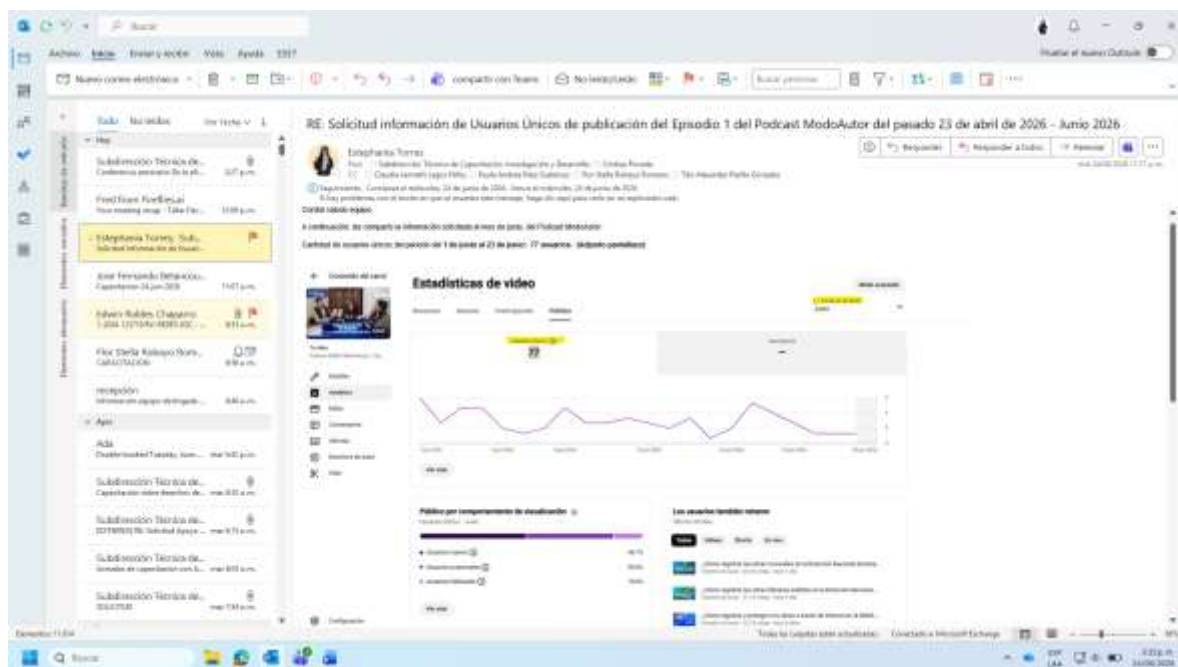
4) Derecho de autor en la Industria Audiovisual, para la Secretaría de Cultura de la Gobernación de Norte de Santander el 23 de junio de manera virtual, con la que se beneficiaron 18 gestores culturales y artistas,



5) Derecho de Autor en Obras de Arte para la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte el 24 de junio de manera virtual en la ciudad de Bogotá, en la que 78 personas resultaron beneficiadas,



6) Videopodcast DNDA #ModoAutor - Derecho de Autor sin enredos, lo que TODO autor debe saber, de manera virtual grabado en la ciudad de Bogotá, el cual obtuvo 77 usuarios capacitados.



Las capacitaciones tuvieron una duración aproximada de dos horas cada una, a excepción de la capacitación del Videopodcast que dura 35 minutos.

Para un total de 6 capacitaciones diez horas y 35 minutos; con 294 personas capacitadas.

Descripción Planeación (SIIF Y PIIP): Para el mes de junio de 2026 se tiene como meta 400 personas capacitadas y se lograron 294 personas capacitadas, lo cual es equivalente al 73.50% de la meta mensual planteada.

2. Adelantar la evaluación de cada capacitación en los formatos dispuestos por la Subdirección Técnica de Capacitación, para verificar el seguimiento, evaluación y resultados del proceso, obtener estadísticas relacionadas con el número de participantes por ciudad, tipo de público participante, tipo de contenido divulgado y demás criterios considerados para este tipo de eventos.

Los formatos de evaluación fueron puestos a disposición de los beneficiarios, los formatos que fueron diligenciados por la población fueron entregados

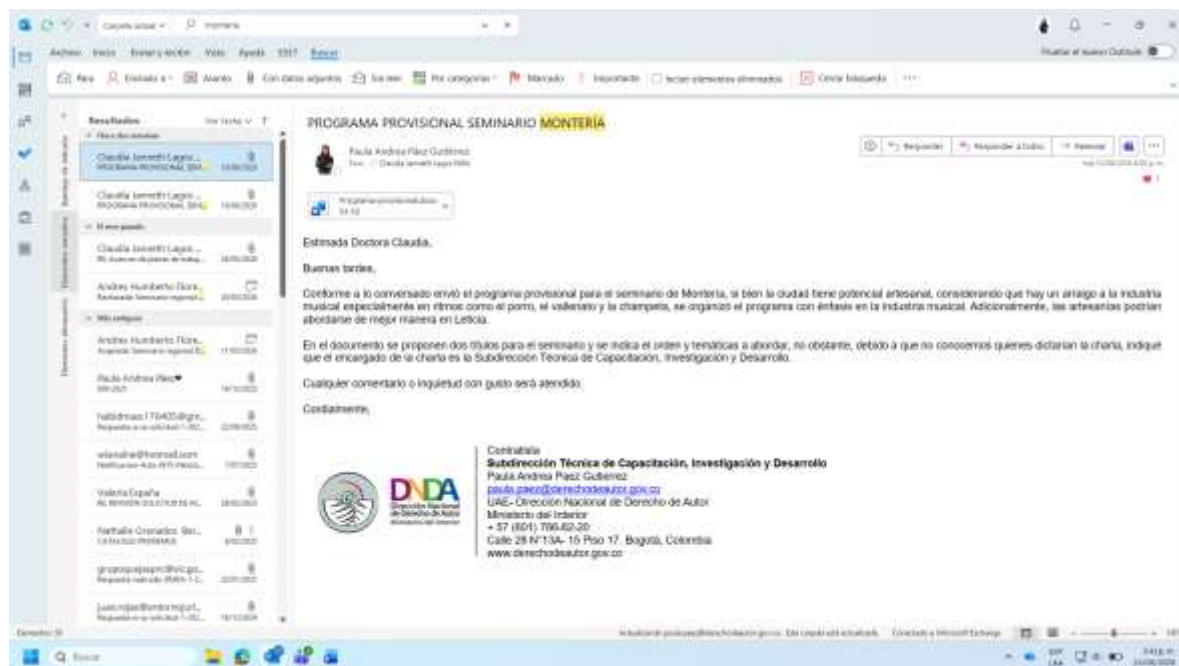
satisfactoriamente y se encuentran alojados en las tablas de retención documental de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo:
W:\2026\300.49-Programas-Capacitacion\300.49.3-Programas-Capacitacion-Externa\Encuestas\Encuestas virtuales – Resumen.

3. Entregar un informe detallado de las adaptaciones efectuadas, relacionadas con los contenidos divulgados.

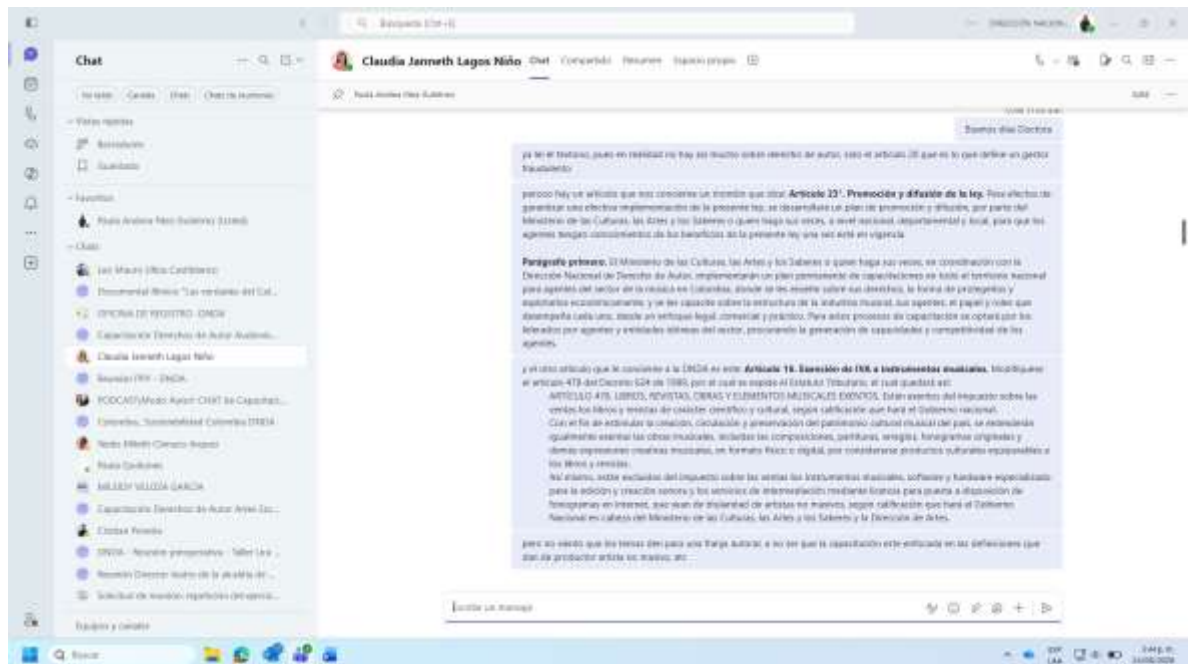
No se realizaron adaptaciones a los contenidos divulgados, se usaron las presentaciones aprobadas desde años anteriores.

4. Prestar asesoría y atender actividades relacionadas con los comités, comisiones, organizaciones, gremios, asociaciones, entidades, etc., que se relacionen con la temática autoral y que sean competencia de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo.

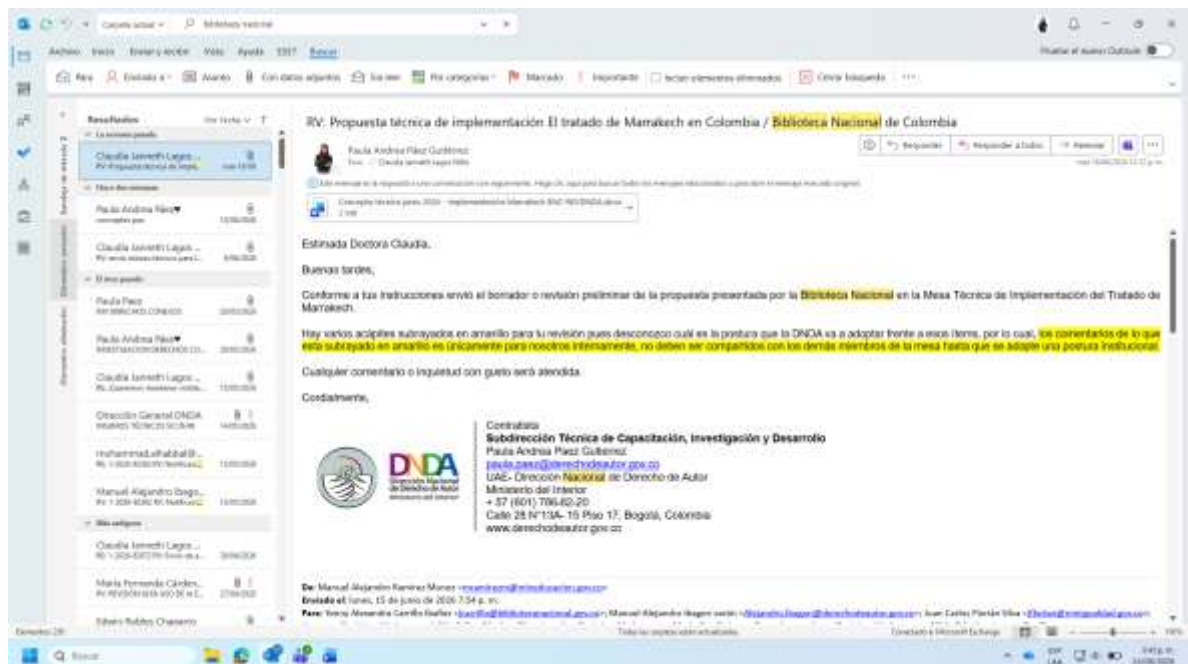
Se asesoró en la proyección del programa provisional del Seminario de Región de Montería, el cual se encuentra alojado en la siguiente ruta de tablas de retención:
W:\2026\300.28-Informes\300.28.5-Informes-Entes-Control-y-Entidades-Externas\CIPI\Subcomisión D.A\PLAN DE ACCIÓN 2026\Seminario Montería



en el análisis del proyecto de la Ley de la Música,:



en los comentarios al documento propuesto por la Biblioteca Nacional para la implementación del Tratado de Marrakech, alojado en la siguiente ruta de tablas de retención: W:\2026\300.28-Infomes\300.28.9-Infomes-Gestion\Dependencias DNDA\Dirección General\Tratado de Marrakech

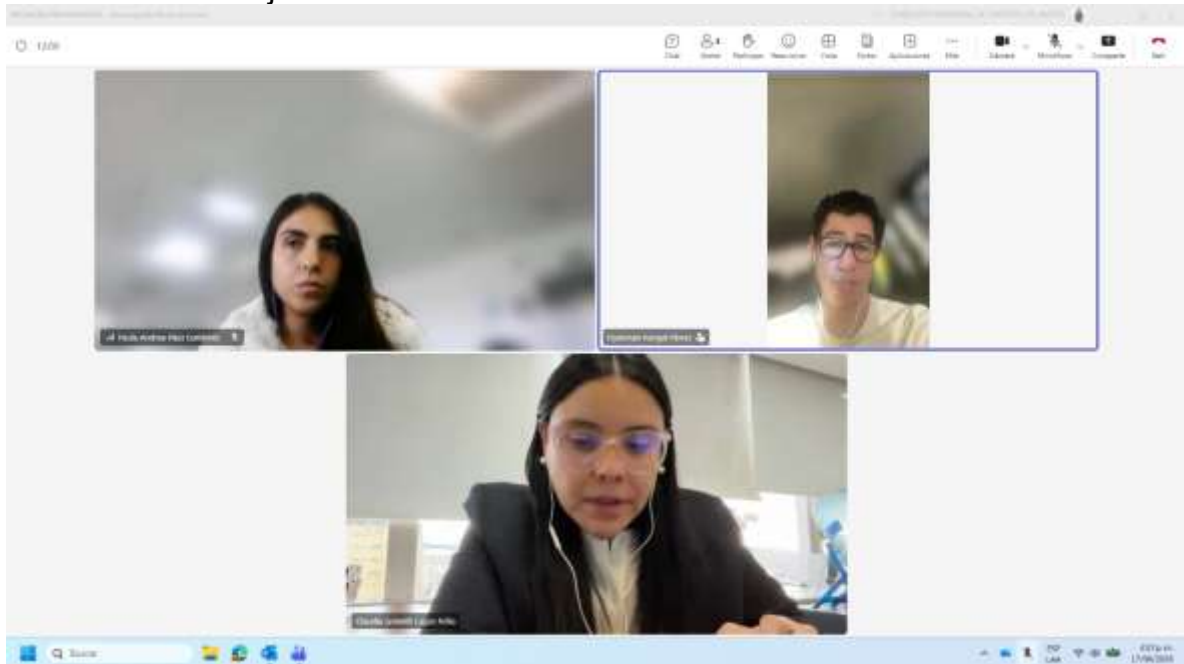


en los comentarios al documento propuesto por el Ministerio de la Igualdad sobre la implementación del Tratado de Marrakech, alojados en la siguiente ruta de tablas de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.9-Informes-Gestion\Dependencias DNDA\Dirección General\Tratado de Marrakech

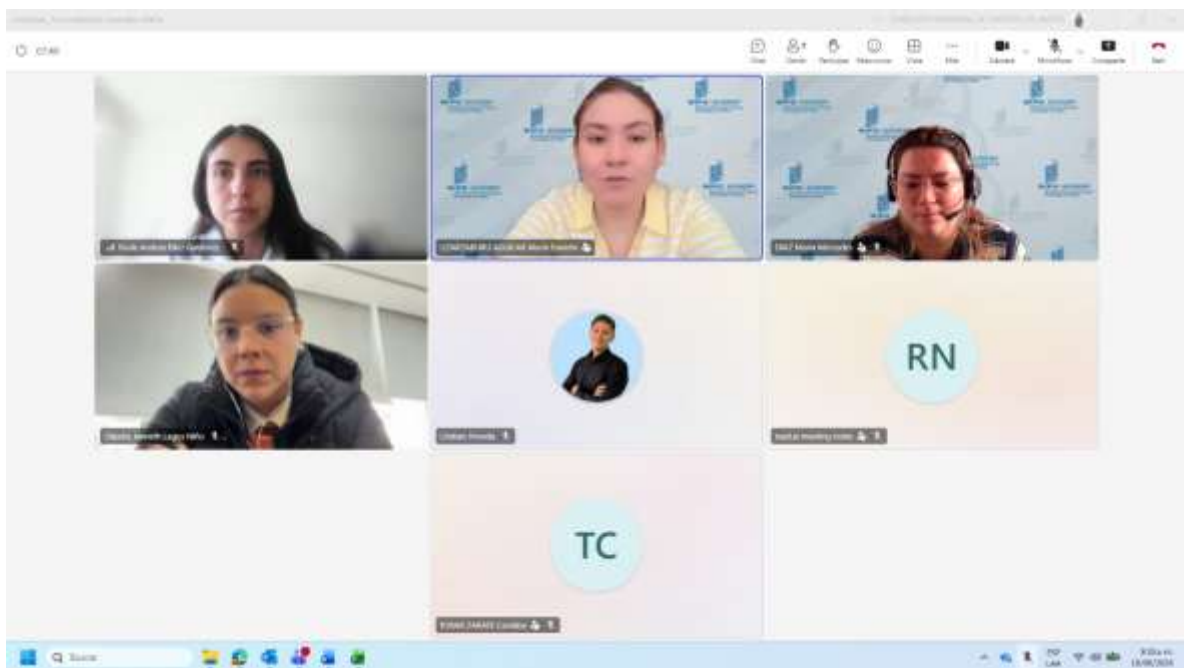


y en el diligenciamiento de la matriz solicitada por el Departamento Nacional de Planeación en el marco de la CIPI referente a la Acción 5.14 del CONPES 4144., alojada en la siguiente ruta de tablas de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.5-Informes-Entes-Control-y-Entidades-Externas\CIPI\Subcomisión D.A\CONPES 4144

Se asistió a la reunión preoperativa de la capacitación del Barraquilla Music Business el 17 de junio:

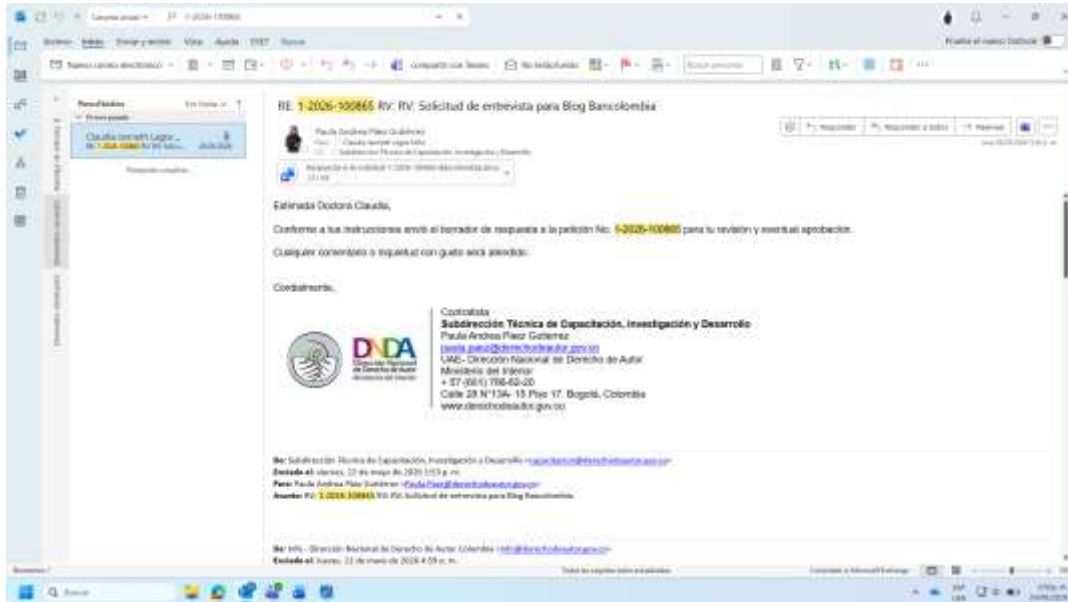


y a la reunión con la Academia de la OMPI el 18 de junio.

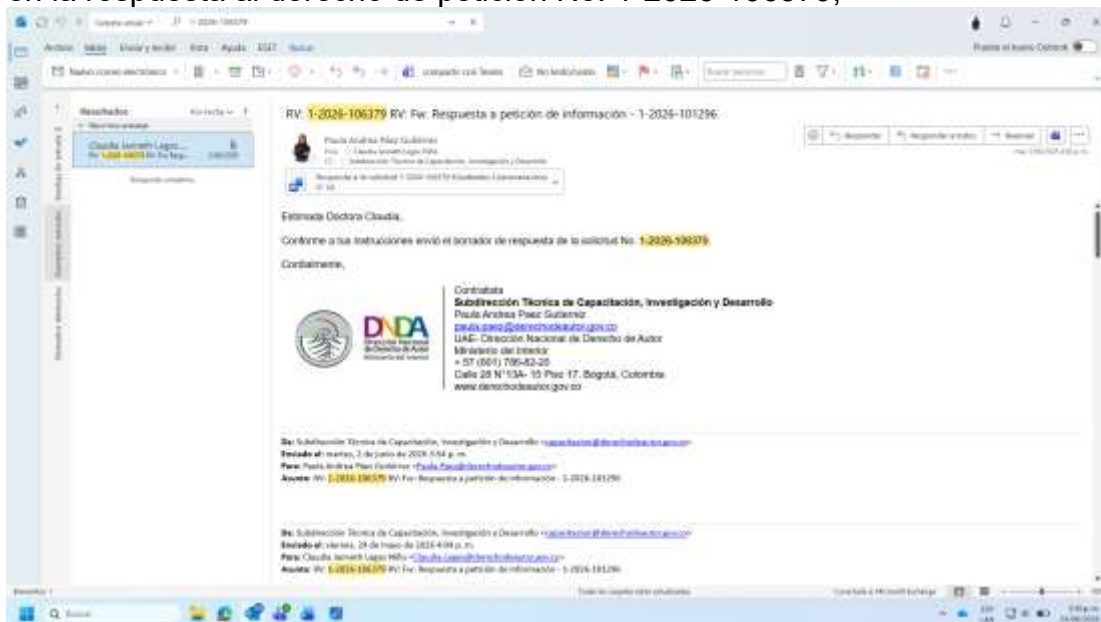


6. Proyectar conceptos jurídicos, respuestas a peticiones, estudios e investigaciones con fundamento legal a los derechos de petición y demás solicitudes de competencia de la Subdirección Técnica de Capacitación, Investigación y Desarrollo.

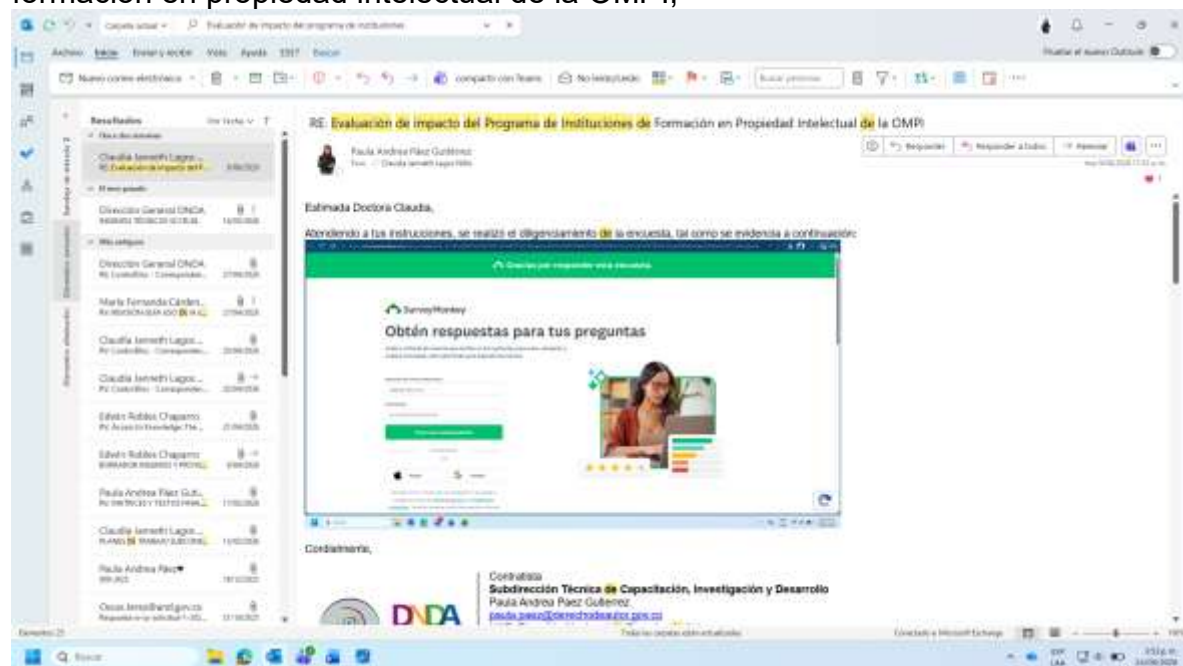
Se asesoró en la respuesta al derecho de petición No. 1-2026-100865,



en la respuesta al derecho de petición No. 1-2026-106379,



en el diligenciamiento de la Evaluación de impacto del programa de instituciones de formación en propiedad intelectual de la OMPI,

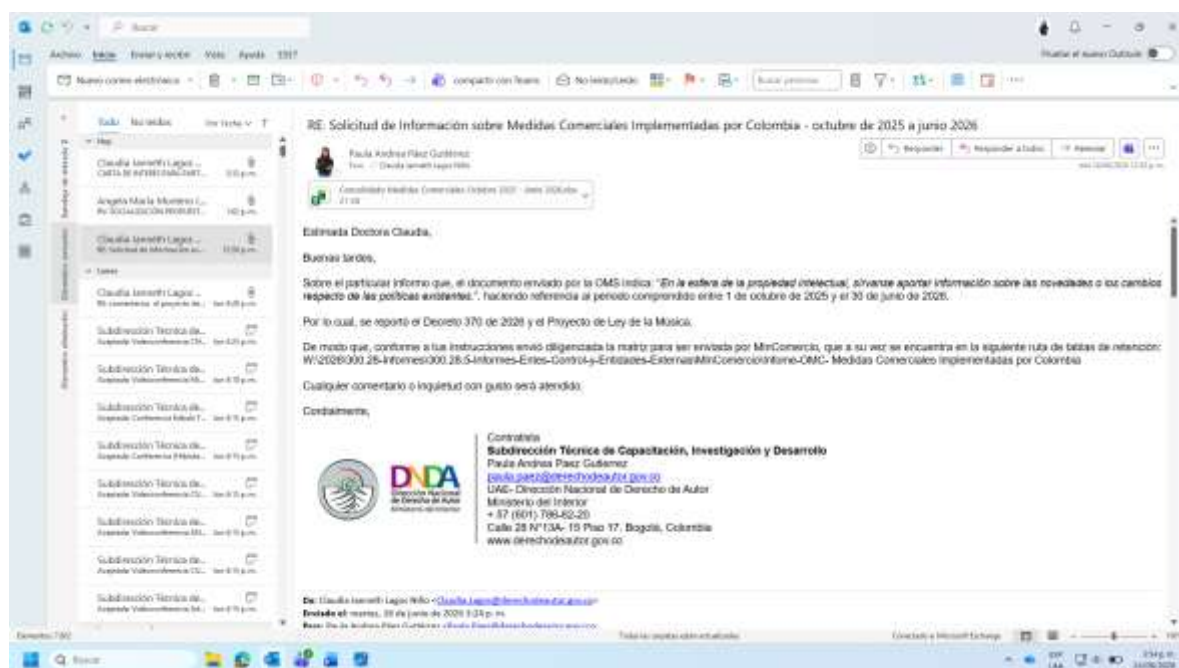


en el diligenciamiento del formato del Programa de cooperación e intercambio de experiencias y conocimientos entre las Oficinas de Derecho de Autor de América Latina,

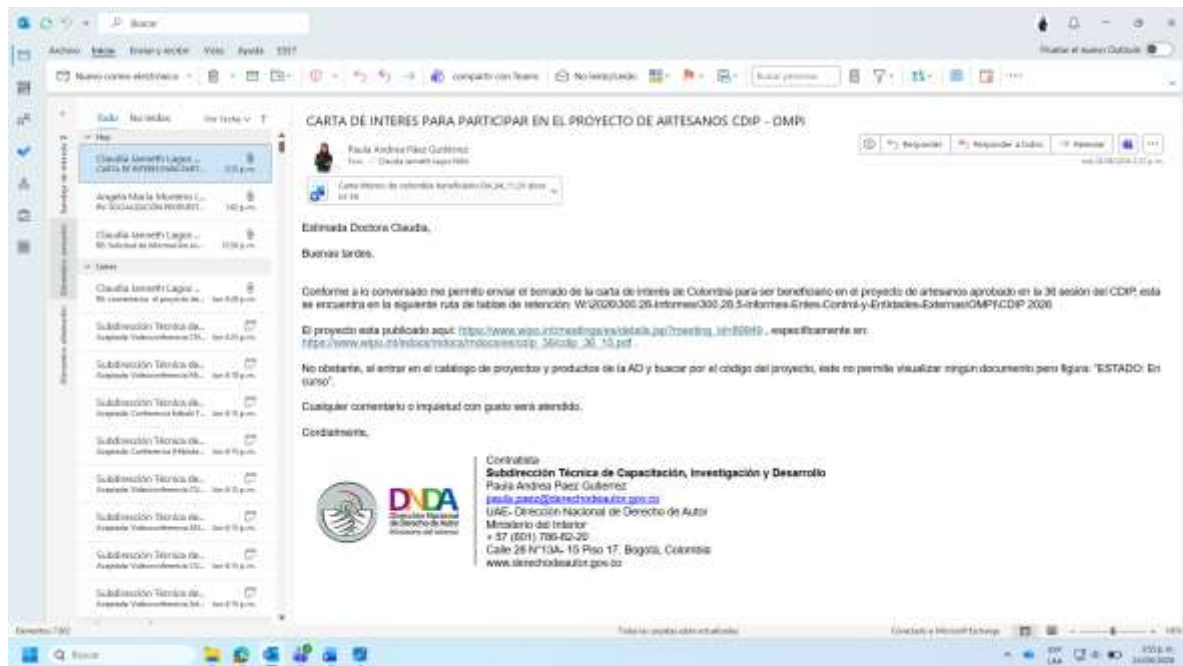


, en el desarrollo del tercer capítulo de la Guía sobre el Registro Nacional del Derecho de Autor en el marco de la acción de prevención del daño antijurídico, alojado en: https://dnadamy.sharepoint.com/:w:/g/personal/paula_paez_derechodeautor_gov_co/IQBwf1v1v8QkT4t9Svb_1Yy7AVNaxKCwDUQ-zsgEaaaB-ew?e=2OCapy

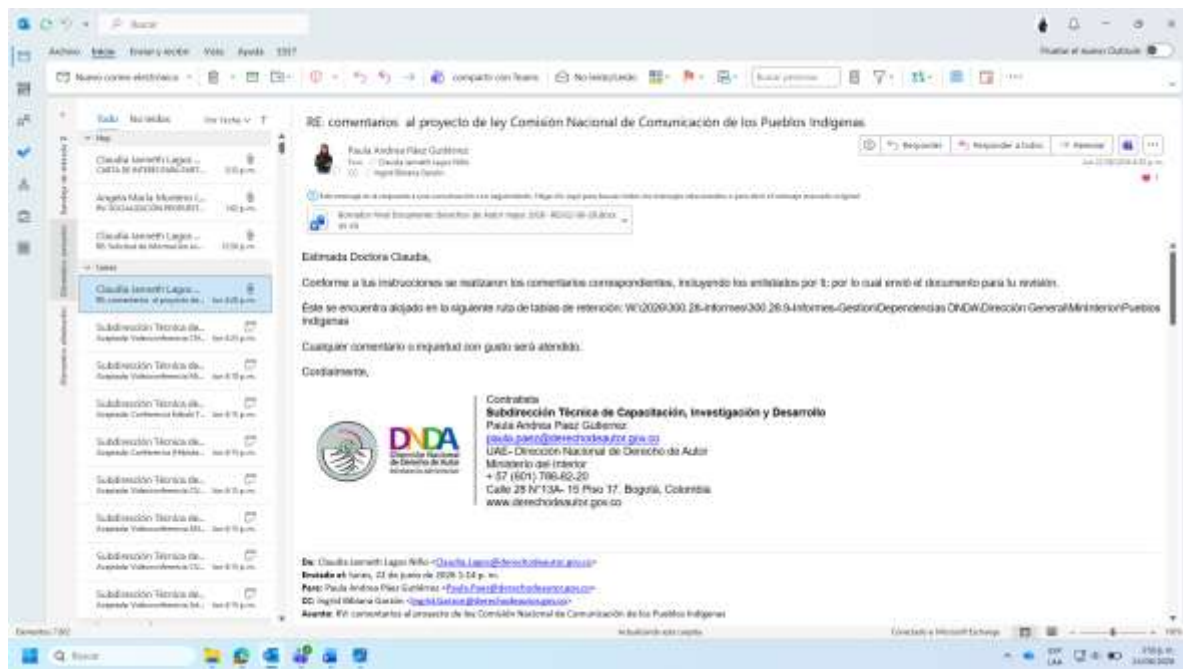
en el diligenciamiento de la matriz enviada por el Ministerio de Comercio, que a su vez se encuentra en la siguiente ruta de tablas de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.5-Informes-Entes-Control-y-Entidades-Externas\MinComercio\Infome-OMC- Medidas Comerciales Implementadas por Colombia



en la carta de interés de Colombia para participar como beneficiario del proyecto de artesanos del CDIP, alojada en la siguiente ruta de tablas de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.5-Informes-Entes-Control-y-Entidades-Externas\OMPI\CDIP 2026

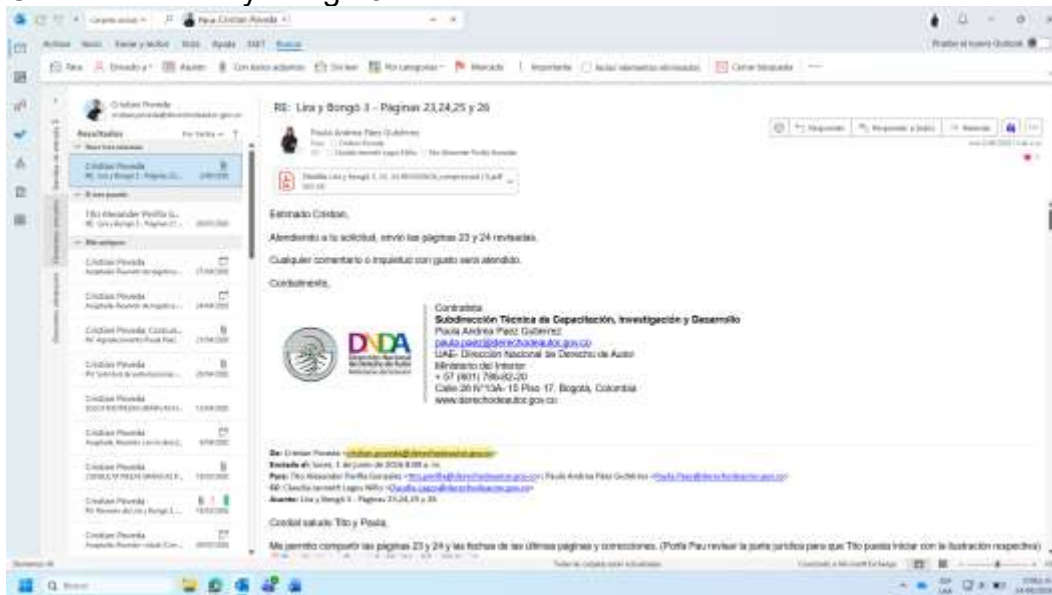


y en los comentarios al documento sobre la Política Pública de Comunicación de y para los Pueblos Indígenas – PPCPI, alojados en la siguiente ruta de tablas de retención: W:\2026\300.28-Informes\300.28.9-Informes-Gestion\Dependencias DNDA\Dirección General\MinInterior\Pueblos indígenas

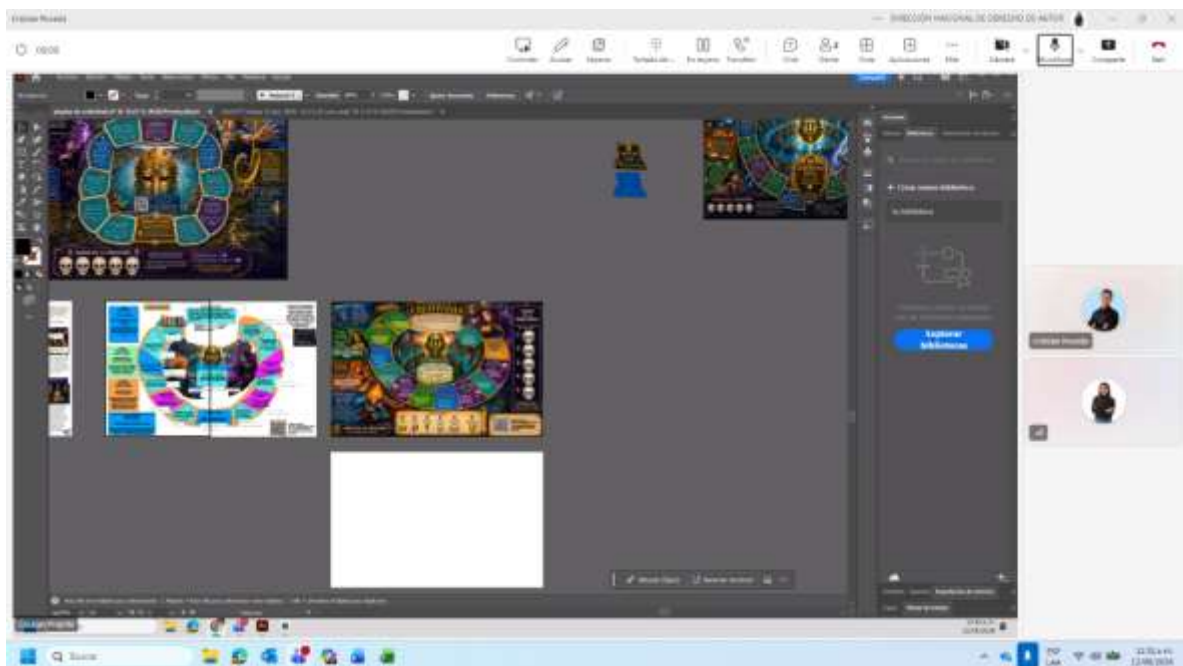


7. Brindar las asesorías jurídicas que se requieran sobre los contenidos de un instrumento pedagógico relacionado con los derechos conexos dirigido a niños y adolescentes.

Se asesoró en la revisión de las páginas 23, 24, 25 y 26 del proyecto la Aventura Creativa de Lira y Bongó 3.



Se asistió a la reunión del 12 de junio con la UCSTI.



OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

- a) Desarrollar las tareas que sean necesarias para el alistamiento que permita dar inicio a las jornadas de capacitación, talleres, seminarios, o conferencias, u otros medios.

Se estudió y preparó de manera previa cada uno de los temas a exponer: las presentaciones se encuentran en la siguiente ruta de tablas de retención:
W:\2026\300.49-Programas-Capacitacion\300.49.3-Programas-Capacitacion-Externa\Modelos Guia\2026\Paula Paez

b). Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y normas concordantes vigentes que sean aplicables, y aquellas inherentes que le sean asignadas y surjan como consecuencia de la naturaleza y ejecución del objeto contractual.

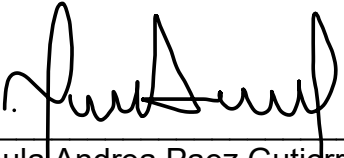
Se asistió a la reunión preoperativa de los semanarios de región con la UCSTI el 10 de junio,:

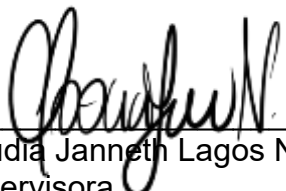


a la franja autoral sobre el Decreto 370 de 2026 el 17 de junio:

No.	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha	Hora	Lugar	Tipo	Valor	Observaciones	Firma
1	Paula Andrea Paez Gutierrez	Contratista	17/06/2026	14:30	Oficina	Presencial	1.000.000		[Signature]
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

El presente documento se firma el 30 de junio de 2026.


Paula Andrea Paez Gutierrez
Contratista


Claudia Janneth Lagos Niño
Supervisora